

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 03 de Diciembre del 2021

HORA: 1:37:15 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 3 archivos suscritos a nombre de; JOSE ABAD CARDENAS RENDON, con el radicado; 202100658, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigidos al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
FRU99C15712l.pdf
DQO66D15712l.pdf
DOT95D15712l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211203133715-RJC-19634

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 67203

Manizales - Caldas, 3 de Diciembre de 2021

Doctor (a) :
MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 7 - Unica
MANIZALES

Referencia:Ejecutivo
Demandante: 800161568 - SYSTEMGROUP
Demandado: 75076192 - FERNANDO BUITRAGO ZULUAGA

En atención a su oficio Nro.0-1504 del 26 de Noviembre de 2021 que hace referencia al expediente 17001-40-03-007-2021-00658-00, radicado en este despacho el 30 de Noviembre de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: DQ066D y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,

José A. Cárdenas

firma mecánica autorizada por medio de resolución No. 165 del 7 de Julio de 2011.
JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 67202

Manizales - Caldas, 3 de Diciembre de 2021

Doctor (a) :
MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 7 - Unica
MANIZALES

Referencia:Ejecutivo
Demandante: 800161568 - FERNANDO BUITRAGO
Demandado: 75076192 - FERNANDO BUITRAGO ZULUAGA

En atención a su oficio Nro.0-1504 del 26 de Noviembre de 2021 que hace referencia al expediente 17001-40-03-007-2021-00658-00, radicado en este despacho el 30 de Noviembre de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: DOT95D y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,

José A. Cárdenas

rma mecánica autorizada por medio de resolución No. 165 del 7 de Julio de 2011.

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 67204

Manizales - Caldas, 3 de Diciembre de 2021

Doctor (a) :
MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 7 - Unica
MANIZALES

Referencia:Ejecutivo
Demandante: 800161568 - SYSTEMGROUP
Demandado: 75076192 - FERNANDO BUITRAGO ZULUAGA

En atención a su oficio Nro.0-1504 del 26 de Noviembre de 2021 que hace referencia al expediente 17001-40-03-007-2021-00658-00, radicado en este despacho el 30 de Noviembre de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: FRU99C y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,

José A. Cárdenas

firma mecánica autorizada por medio de resolución No. 155 del 7 de Julio de 2011.

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

Calle 22 Carrera 19 esquina, Manizales - Caldas PBX: 8733131

www.stm.com.co

Secretaría de Movilidad de Manizales